

Nº de expediente: 008130-000008-23 Fecha: 01.03.2023

### Universidad de la República Uruguay - UDELAR



### **ASUNTO**

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO EN EL MARCO DEL DPTO. ED. FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA UN CARGO, ESC. G, GR. 3, CON 16HS., INTERINO, PARA EL NÚCLEO EDUCACIÓN FÍSICA, CULTURA Y SOCIEDAD - MONTEVIDEO.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO -
	ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS
Tipo de LLamado:	Interino
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	Dpto. Ed. Física y Prácticas Corporales
Nro Cargo:	
Grado:	3
Carga horaria:	16
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Especí	
ficas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

iGDoc - Expedientes

Expediente Nro. 008130-000008-23 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/03/2023 Estado: Cursado
---	--

### **TEXTO**

Se informa que el archivo adjunto en esta actuación es documento escaneado del original que tuve a la vista.

Pase a Dirección de ISEF a sus efectos.

Firmado electrónicamentemente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 01/03/2023 09:10:17.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota llamado.pdf	325 KB	01/03/2023 09:09:25

Montevideo, 19 de febrero de 2023



Instituto Superior de Educación Física Dr. Gianfranco Ruggiano Director de ISEF Presente

Por la presente, solicito a usted autorización para realizar un llamado interino abierto a un cargo de Profesor Adjunto, escalafón G, Grado 3, 16 horas semanales desde la toma de posesión y hasta el 31/03/24. El mismo es para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales, dentro del núcleo EF, Cultura y Sociedad, en la sede Montevideo.

En esta oportunidad, el cargo estará asociado a la categoría horaria media, destinado a funciones de enseñanza, investigación y/o extensión con una distribución de horas de 50% dedicadas a la docencia directa vinculada a cursos de grado y posgrado. Tendrá a su cargo desarrollar trabajos de nivel superior en el campo de la investigación.

El llamado se fundamenta en la necesidad de cubrir parte de las tareas que el docente Raumar Rodríguez no cubrirá en el corriente año a partir del usufructo de año sabático correspondiente a su Régimen de Dedicación Total.

De el/la titular del cargo se valorará especialmente la formación en Educación Física (Profesor o Licenciado) o formación equivalente, y la producción académica en el campo de la Educación Física y las Prácticas Corporales en su articulación con el campo de las Teorías del Aprendizaje y el sujeto.

Se sugiere para integrar la comisión asesora, a los siguientes docentes en carácter de titulares:

El mismo se financia con fondos propios de ISEF, subprograma interno 1, b, ii.



24800 1002 - 2486 1866

Malvin Norte Rambla Euskal Erría 4101 25265873

#### Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia 4225 5326 (telefax)

462 26313

#### Paysandú CUP Florida 1065 4723 8342-int 107

Rivera CUR ltuzaingó 667

- Jorge Rettich

Paola Dogliotti Cecilia Ruegger

Isabel Pastorino

Suplente:

Sin otro particular los saluda atentamente,

Mag. Virginia Alonso Dir Dpto. E. F. y Prácticas Corporales ISEF - UDELAR

iGDoc - Expedientes

Expediente Nro. 008130-000008-23
Actuación 2
•

Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/03/2023

Estado: Cursado

### **TEXTO**

Montevideo, 8 de marzo de 2023

Pase a UGP para solicitar disponibilidad presupuestal. Cumplido siga a Secretaría de Comisión Directiva - ISEF.

Firmado electrónicamentemente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 08/03/2023 13:56:32.

# Expediente Nro. 008130-000008-23 Actuación 3

Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/03/2023

Estado: Cursado

### **TEXTO**

Montevideo, 9 de marzo de 2023

Exp.008130-000008-23

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del Ilamado abierto a 1 (un) cargo, interino, de cará cter anual, Esc. G, Gº3, 16 horas, categoría media, desde la toma de posesión (01/04/23 o posterior) y hasta el 31/03/24, para desempeñar tareas en el Departamento de Ed. Física y Prácticas Corporales, dentro del núcleo Cultura y Sociedad, en Montevideo.

El mismo se financia con Fondos Propios del Instituto

Subprograma interno 1 (docentes), b (desarrollo académico), IV (Apoyo a la finalización de posgrado)

Llave presupuestal 155110100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales y vuelva a Concursos del Instituto.

Sin otro particular se despide muy atentamente,

Firmado electrónicamentemente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 10/03/2023 08:32:45.

# Expediente Nro. 008130-000008-23 Actuación 4

Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 10/03/2023

Estado: Cursado

### **TEXTO**

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°3 16 hs, interino, de carácter anual, por el periodo desde la toma de posesión al 31/12/23, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2024 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud al 31/03/24.

Llave presupuestal 155110100

Pase a Concursos ISEF

Firmado electrónicamentemente por Walter Antonio Da Luz Varela el 16/03/2023 08:18:29.

Firmado electrónicamentemente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 16/03/2023 08:18:29.

# Expediente Nro. 008130-000008-23 Actuación 5

Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/03/2023

Estado: Cursado

### **TEXTO**

Montevideo, 21de marzo2023.

Llamado n.º 021/2023 - Expediente Nº 008130-000008-23

Sección Concursos eleva para su aprobación los Requisitos específicosy la Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, para realizar un llamado a aspiraciones para la provisión interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Esc.G, Grado 3, 16hs. semanales, -dedicación media-, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2024, para el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en la sede Montevideo.

Pase a consideración de la Comisión Directiva.

Firmado electrónicamentemente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 22/03/2023 08:40:05.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
021-2023 Requisitos de inscripción (021-22).pdf	226 KB	21/03/2023 17:53:27



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

# LLAMADO A ASPIRACIONES PARA LA PROVISIÓN INTERINA A CARGOS DOCENTES DE ISEF

Se abre llamado a aspiraciones para la provisión interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Esc.G, Grado 3, 16hs. semanales, -dedicación media-, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2024, para el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en la sede Montevideo.

**CANTIDAD DE CARGOS**: 1

**LLAMADO N.º:** 021-2023 **EXPEDIENTE Nº:** 008130-000008-23

TIPO DE LLAMADO: Abierto

CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Interino

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO:** Llamado a aspiraciones para la provisión interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto, escalafón G, grado 3, 16 hrs. semanales, -dedicación media- para cumplir funciones de enseñanza, investigación y extensión con una distribución de horas de 50% dedicadas a la docencia directa vinculada a cursos de grado y posgrado. Tendrá a su cargo desarrollar trabajos de nivel superior en el campo de la investigación.

**PERFIL DEL CARGO:** Se valorará especialmente la formación en Educación Física (Profesor o Licenciado) o formación equivalente, y la producción académica en el campo de la Educación Física y las Prácticas Corporales en su articulación con el campo de las Teorías del Aprendizaje y el sujeto.

**EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS:** La Comisión Asesora se regirá por el Nuevo Estatuto del Personal Docente. Realizará una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los demás aspirantes presentados.

Además de la evaluación de méritos, el informe realizado deberá contener una lista de prelación de los aspirantes presentados que puede ser aprobada por una duración **no mayor a un año** (artículo 44 EPD).

Dicho informe se elevará a la Comisión Directiva, quien será el Órgano encargado de resolver.

**Relación de méritos.** Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, que resulten de la declaración jurada presentada por los aspirantes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

- a Formación. El nivel de conocimiento del postulante debe ser consecuente con un nivel que proporciona una formación de posgrado o equivalente (Artículo 13 del EPD).
  - a.a Títulos Universitarios
  - a.b Actividades de actualización académica y profesional
- b Enseñanza
- c Investigación
- d Extensión
- e Gestión académica
- f Otras actividades académicas
- g Actividad profesional
- h Concurso
- i Actividades de cogobierno
- j Otros méritos o antecedentes



www.isef.edu.uy

### MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866 Parque Battlle s/n comunicacion@isef.edu.uy

### PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342 Florida 1051 comunicacion@cup.edu.uy www.cup.edu.uy

### MALDONADO CURE



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN**. La Comisión Asesora deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, de forma cualitativa, analizándose en forma individual y comparativa todos los méritos entre los aspirantes, tomando en consideración los requisitos y perfil del cargo. Deberán constar los fundamentos correspondientes a los efectos de arribar al informe final, teniendo en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

#### a. Formación

- a) Títulos Universitarios. Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente. Se considerarán en el siguiente orden:
- Títulos universitarios específicos.
- Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.
- Otros títulos universitarios o asimilables.
- Titulaciones en curso.

Nota: En caso de ser necesario a criterio de la Comisión Asesora, el aspirante deberá documentar el contenido curricular de los títulos aducidos.

- b) Actualización académica y profesional. Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas:
- Cursos de actualización
- Seminarios
- Congresos
- Jornadas
- Talleres
- Otros.

Nota: En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.

#### b. Enseñanza

- Enseñanza universitaria en el país.
- Enseñanza universitaria en el exterior.
- Enseñanza en instituciones terciarias no universitarias.

Nota: En todos los casos deberá establecerse en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado) nivel de responsabilidad y la duración del ejercicio de la actividad docente. Para todos los casos se tendrá en cuenta el informe de actuación.

### c. Investigación

- La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas) Se atenderá especialmente:
  - o La publicación en revistas arbitradas.
  - La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en su diseño y conducción.
  - La concurrencia a la formación de nuevos investigadores.

#### d. Extensión

- Elaboración de proyectos de extensión.
- Participación en actividades de extensión universitaria.

#### e. Gestión académica

- Elaboración de proyectos de formación académica y profesional en la órbita Universitaria.
- Conducción de carreras o departamentos, tanto en el ámbito local, nacional, como internacional.
- Valoración de trabajos en equipo en el ámbito de la Gestión de Centros.
- Integración de equipos de gestión.



www.isef.edu.uy

#### MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866 Parque Battlle s/n comunicacion@isef.edu.uy

#### PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342 Florida 1051 comunicacion@cup.edu.uy www.cup.edu.uy

### MALDONADO CURE



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

 Gestión y/o Coordinación en ámbitos formales y no formales públicos y/o privados de los diferentes niveles educativos.

#### f. Otras actividades académicas

- Dictado de conferencias.
- Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros.
- Integración a instituciones científicas o académicas.
- Arbitraje de publicaciones científicas.
- Integración de jurados en concursos científicos o académicos.
- Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.

### g. Actividad profesional

- Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.
- Nivel de responsabilidad en los mismos.
- Enseñanza en instituciones no formales.

#### h. Concursos

- Concursos de oposición ganados por el aspirante en áreas afines al cargo al que aspira.
- Actividades de cogobierno
- J. Otros méritos o antecedentes
  - Integración de tribunales de concursos y comisiones asesoras.
  - Otros.

### - Trabajo académico

### **INSCRIPCIÓN:**

### A) Requisitos generales:

Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:

- · Documento de Identidad Original, escaneada
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) Original, escaneado

### B) Requisitos específicos:

**TRABAJO ACADÉMICO:** Por estar el cargo asociado a las funciones de enseñanza, investigación y extensión, se espera que entregue un trabajo académico que tenga una extensión máxima de 10 carillas (sin contar carátula e índice) y que considere el ejercicio de al menos dos de las funciones universitarias vinculadas al núcleo del llamado.

Se espera que se considere el ejercicio de la enseñanza en vínculo con el núcleo, y que exponga en particular las principales líneas teóricas consignadas en el campo de la Educación Física en su relación con las teorías de la enseñanza y las teorías del aprendizaje y el sujeto.

El trabajo deberá ser escrito con fuente Time New Roman 12, con interlineado 1.5 y formato A4

### Requisitos Grado 3:

 Relación de méritos y antecedentes en formato digital (solamente índice numerado, sin comprobantes, que debe estar en concordancia con la carpeta de méritos)



www.isef.edu.uy

### MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866 Parque Battlle s/n comunicacion@isef.edu.uy

#### PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342 Florida 1051 comunicacion@cup.edu.uy www.cup.edu.uy

### MALDONADO CURE



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

- Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor \$230) escaneada, disponible en https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/ Descargar declaración jurada..
- 3. Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta (enviar solicitud del mismo).

#### **IMPORTANTE**

Cada postulante deberá **ENVÍAR hasta las 12:00 hs** del día del cierre de inscripciones por e-mail a <u>concursos@isef.udelar.edu.uy</u> todos los requisitos, identificando Nº de expediente y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).

#### PRELACIÓN:

El cuadro de prelación tendrá vigencia de 12 meses, siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro. Con la misma, se podrán proveer otros cargos de 20 hs, del mismo perfil, en función de las necesidades del Servicio y la existencia de disponibilidad presupuestal.

### **NOTIFICACIONES:**

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de UdelaR.

# Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos

#### INFORMACIÓN:

WEB - www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)

Correo – <u>concursos@isef.udelar.edu.uy</u>

### **INSCRIPCIONES:**

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy



www.isef.edu.uy

#### MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866 Parque Battlle s/n comunicacion@isef.edu.uy

#### PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342 Florida 1051 comunicacion@cup.edu.uy www.cup.edu.uy

### MALDONADO CURE

Expediente Nro. 008130-000008-23 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/03/2023 Estado: Para Actuar
---	--

## **TEXTO**